

## El Consell invertirá 217.500 euros en el centro histórico de Vilafamés

Este pueblo ha sido declarado área de rehabilitación

VALENCIA  
EL 7 SET

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ha aprobado la viabilidad de las actuaciones de reurbanización de 4 calles y una plaza en el Centro Histórico del municipio castellonense de Vilafamés. Este entorno se incluye dentro del Programa Restauo como área de rehabilitación declarada por el Consell. Para ejecutar esta actuación la Generalitat invertirá 217.481 euros.

La directora general de Vivienda y Proyectos Urbanos, M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez, ha recordado que "el trabajo y la inversión de la Generalitat, no sólo se destina a la rehabilitación de inmuebles sino también a la renovación de los entornos en los que se encuentran. Procurar el perfecto estado de los viales de nuestras ciudades es indispensable para asegurar y mejorar la calidad de vida de los vecinos residentes, hacer más atractivas estas áreas urbanas y mejorar las infraestructuras y redes de comunicación en estas localidades".

Así, la Conselleria de Medio Ambiente y Vivienda recuperará las calles de la Iglesia, del Pilar, del Maestro Bernat, Torreta y la plaza de la Sangre, todas ellas próximas a la iglesia del municipio y dentro del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Vilafamés.

M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez ha recordado que "este tipo de actuaciones son también prioritarias dentro del Programa Restauo de la Comunitat Valenciana y están recogidas en el Decreto 81 de



Ayudas a la Rehabilitación. Esta normativa establece que la subvención será del 40% del presupuesto protegido, una importante colaboración que está permitiendo la regenerar de multitud de áreas que precisaban de una intervención revitalizadora, razón por la que la Generalitat ha intervenido de manera decidida".

La Conselleria Medio Ambiente y Vivienda concibió el Programa Restauo para que, junto con el Decreto 81 de Ayudas a la Rehabilitación, impulsara la renovación urbana, la mejora de la habitabilidad de nuestras ciudades y la supresión de las barreras arquitectónicas para beneficiar a las personas con movilidad reducida.

En la actualidad, 222 áreas de la Comunitat Valenciana se benefician de estas ayudas a la rehabilitación, de las cuales 98 se ejecutan en la provincia de Castellón. El 91% de las actuaciones en esta

provincia se ejecutan en centros históricos.

### Una subvención de cerca de 217.500 euros

La recuperación de las 4 calles y la plaza que contemplan estas 5 actuaciones, que suman una superficie de actuación de 2.057 metros cuadrados, suponen el desembolso total de una subvención de 217.481 euros por parte de la Generalitat.

En concreto, más de 71.404 euros se dirigen a rehabilitar el equipamiento comunitario primario de la calle de la Iglesia, 42.820 euros se destinan al acondicionamiento de la calle del Pilar, una partida de 30.919 euros para la calle del Maestro Bernat y 24.382 euros a la renovación de la calle Torreta. Por último, 47.953 euros están destinados a la pavimentación, adecuación de instalaciones de todo tipo, dotación de mobiliario urbano y de ajardinamiento de la plaza de la Sangre del mismo municipio.

## La Conselleria obliga a tratar la plaga de procesionaria en 17 municipios de la Comunitat

De esta manera se da un tratamiento unitario para controlar la plaga

VALENCIA  
EL 7 SET

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, ha declarado el tratamiento de la procesionaria del pino como obligatoria y de utilidad pública en 17 municipios de la Comunitat Valenciana, de los que 6 corresponden a la provincia de Castellón, seis a la de Alicante y 5 a la de Valencia.

Según la directora general de Gestión del Medio, M<sup>a</sup> Ángeles Centeno "Esta declaración obedece a la intención de dar un tratamiento unitario tanto a los montes gestionados por la Generalitat como a los de propiedad privada y se llevará a cabo por técnicos de la Conselleria de Medio Ambiente en las próximas semanas". Así, la Conselleria, realizará tratamientos aéreos para el control de la procesionaria del pino en una superficie próxima a 14.000 hectáreas lo que supondrá una inversión superior a los 350.000 euros.

Es evidente que los insectos no distinguen entre propiedades de ahí que se lleve a cabo estas actuaciones porque de esta manera el control de esta plaga se realiza de manera conjunta y se reducen los riesgos de reinfestación en las zonas tratadas. "De esta manera -según la directora general de Gestión del Medio- se disminuyen los tratamientos, alargando el tiempo entre dos intervenciones y, a medio plazo, la cantidad de pro-

ductos fitosanitarios empleados".

Centeno aclaró que "no se pretende realizar tratamientos masivos en todos los pinares de los municipios afectados, sino tan solo en aquellos que hayan sido seleccionados por criterios técnicos prefijados".

Concretamente los municipios de la provincia de Castellón en los que la Conselleria de Medio Ambiente actuará son **Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Chodos, Culla, Peñíscola y Vistabella del Maestratzo.**

### Procesionaria del pino

La procesionaria del pino es un insecto autóctono únicamente presente en los pinares mediterráneos. Lo que se pretende, es el mantenimiento por debajo de niveles tolerables, que eviten alergias a las personas y permitan la recuperación de nuestra cubierta arbórea.

Se trata, sin duda alguna, de la plaga más conocida de los montes valencianos debido a su espectacularidad, aunque rara vez produce la muerte de los pinos. Dado que se desarrolla encima de las hojas, es sencillo determinar su nivel de infestación mediante el empleo de una escala de cero a cinco, en el que el nivel cero es la no presencia y el nivel cinco la pérdida de todo el follaje de las masas estudiadas. No obstante, se recalca que ni tan siquiera en esos niveles cinco los pinos mueren.



VALENCIA  
EL 7 SET

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación destinará ayudas de hasta 3.000 euros por hectárea para indemnizar a los agricultores que se hayan visto afectados por la plaga de la polilla del tomate o Tuta absoluta, que afecta principalmente a las producciones de tomate y patata, así como a otras especies de solanáceas.

La Conselleria ha consensuado con los agricultores afectados el contenido de la orden por la cual se establecen las medidas para luchar contra el lepidóptero

## Agricultura destina ayudas de hasta 3.000 euros por hectárea a los productores afectados por la polilla del tomate

La plaga afecta principalmente al tomate, la patata, el pimiento y la berenjena

ro, así como las indemnizaciones pertinentes, que será publicada próximamente en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana.

En concreto, las ayudas alcanzarán los 1.500 euros por hectárea para los productores de patata, 1.800 euros para los de tomate de industria, 1.900 para los agricultores que cultiven berenjena y 3.000 para los productores de tomate y pimiento. Además, la Conselleria entregará los productos fitosanitarios que se consideren adecuados para la realización de los tratamientos contra la plaga a los agricultores y productores cuyos cultivos se encuentren dentro de las zonas afectadas por la Tuta absoluta.

Cabe recordar que la Tuta absoluta o polilla del tomate, es un pequeño lepidóptero que se encuentra extendido por el continente sudamericano y de cuya presencia no se tenía constancia en Europa. Recientemente se detectó su presencia en zonas productoras del norte de Castellón y en determinadas

parcelas de la provincia de Valencia, por lo que la Conselleria decidió, de inmediato, establecer las medidas necesarias para controlar y erradicar la presencia de este organismo patógeno.

### Medidas obligatorias para los productores y comerciantes

Por otro lado, la orden establece las medidas de obligado cumplimiento por productores, comerciantes y propietarios particulares de cultivos solanáceos para evitar la introducción y difusión del lepidóptero en sus cultivos, así como para erradicar su presencia en caso de que la plaga les afecte.

De este modo, deberán vigilar y prospectar la presencia de la plaga así como comunicar al Servicio de Sanidad Vegetal y Protección Fitosanitaria de la Conselleria su aparición. Para el cumplimiento de estas medidas, los servicios técnicos de la Conselleria prestarán la asistencia necesaria, especialmente en cuanto a la adopción de medi-

das preventivas.

Por otro lado, se establece la prohibición del movimiento y comercialización de material vegetal afectado por la plaga. Además, los productores y comerciantes realizarán de manera obligatoria las actuaciones preventivas establecidas por el Servicio de Sanidad Vegetal, y llevarán un registro de los tratamientos y otras medidas aplicadas, que deberán facilitar a los técnicos de la Conselleria cuando éstos lo requieran. También queda establecida la obligatoriedad de facilitar a los técnicos de la Conselleria el libre acceso a las instalaciones y campos de cultivo de solanáceas, así como las labores de inspección y la toma de muestras de los cultivos.

### Destrucción de plantaciones y creación de una red de muestreo

La orden de la Conselleria establece la obligatoriedad de la destrucción de aquellas plantaciones afectadas que supongan un grave riesgo de difusión de la

plaga y no sea posible su control por medios de defensa fitosanitaria. Asimismo, al resto de plantas solanáceas que se encuentren en las zonas afectadas se les aplicará los tratamientos fitosanitarios pertinentes.

Tras la finalización del cultivo también serán destruidos todos los restos de material vegetal que hayan podido quedar en la zona afectada por la plaga.

Por otro lado, con el fin de precisar la extensión de las zonas afectadas y poder actuar sobre la Tuta, la Conselleria establecerá una red de muestreo y delimitación de la plaga. En concreto, se instalarán trampas cebadas con feromonas, que serán redefinidas periódicamente en función de la aparición de nuevos focos, de las capturas realizadas por las trampas, o de los resultados de las actuaciones de erradicación constatadas por los técnicos de la Conselleria.

Además, cabe destacar que la Conselleria anunció durante la reunión celebrada con agricultores afectados, el pasado día 31 de julio, la puesta en marcha de un plan de actuación para la introducción, cría y suelta de parasitoides y depredadores que permitan controlar biológicamente la plaga.

Asimismo, la Conselleria ha solicitado al Ministerio de Agricultura que endurezca los controles fitosanitarios que se llevan a cabo en los puntos de inspección fronteriza con el fin de evitar que se introduzcan nuevas plagas perjudiciales para la sanidad vegetal de la Comunitat Valenciana.